

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 033/05.

N° **057**

PERÍODO LEGISLATIVO

2005

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROY. DE RESOL. SOLICIT. AL P.E.P. INFORME QUE ACCIONES SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PCIAL. 598, DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES EN LA LOCALIDAD DE RIO GRANDE-DECLARACIÓN DE ÚTILIDAD PÚBLICA.

Entró en la Sesión

17/03/05

Girado a la Comisión
N°:

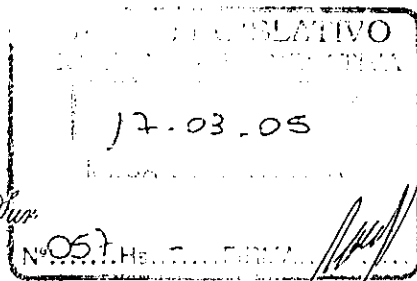
P/R

AP.

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es de dominio publico las manifestaciones realizadas los últimos días por los vecinos de la Margen Sur, es más aunque no estuve presente fueron recibidos hace 10 días por un grupo de Legisladores en la delegación de Río Grande y uno de los planteos fue el del Barrio Austral. Un tema que data del año 1986 y ha sido abordado y solucionado por esta Legislatura, ya que ante esta situación de incertidumbre la Legislatura Provincial, tomo la decisión de dar una respuesta seria, adecuada e inmediata a los vecinos, sancionando la Ley Provincial 598, el 06 de noviembre de 2003 y promulgada por el Ejecutivo Provincial el 05 de diciembre de 2004.

Luego de un año y cuatro meses de la sanción de la Ley y ante los nuevos reclamos por parte de los vecinos del Barrio Austral sobre el incumplimiento de esta, es que entiendo necesario contar con un informe del estado de las acciones que esta desarrollando el Ejecutivo Provincial para dar cumplimiento a lo expresado por esta cámara en la Ley Provincial 598.

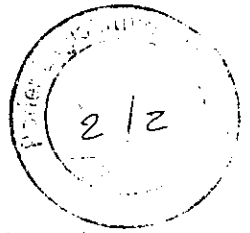
Por lo expuesto, le solicito a mis pares el acompañamiento con el presente proyecto de resolución.

RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

057/05



“ 1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur;

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial ^{que a través} informe ~~por medio~~ del área que estime pertinente, ^{informe a este Com. Leg. sobre que acciones} lo siguiente:

~~a) Acciones que~~ se están llevando a cabo para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley Provincial N° 598 ^{de} Expropiación ^{de} Inmuebles en la localidad de Río Grande. Declaración Utilidad Pública.

Artículo 2°.- De forma. ^{Registro, comunicarse y archívese}

RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista